Federación Canaria de Golf

c/ Blasco Ibáñez, 58 D • 35006 • Las Palmas de Gran Canaria • T (+34) 928 432 021 • F (+34) 928 365 750 • laspalmas@federacioncanariagolf.com
c/ Los Llanos Seis, 8 1º, Of. 1 • 38003 • Santa Cruz de Tenerife • T (+34) 922 278 354 • F (+34) 922 209 614 • tenerife@federacioncanariagolf.com

CIRCULAR Nº 8 / 2018

Ref. Circular nº 2/2018 R.F.E.G.

CAMPEONATO NACIONAL INDIVIDUAL AMATEUR DE ESPAÑA
SUB-18 MASCULINO

Prueba Puntuable para el R&A World Amateur Golf Rankings
Prueba Puntuable para el Ranking Nacional Boy 2018
Prueba Puntuable para el Ranking Nacional Cadete 2018

NORBA CLUB DE GOLF

Urb. Ceres Golf, Av. El Calerizo, 50
10195 (Cáceres)
Teléfono: 927231441

25, 26, 27 y 28 de marzo de 2018

La inscripción al torneo es responsabilidad exclusiva de los jugadores, siendo la fecha de cierre de inscripción el día 7 de marzo de 2018 antes de las 22:59 (hora insular canaria). **Las inscripciones se realizarán online a través de la web www.rfegolf.es. El Reglamento se encuentra disponible en la Circular 21/2018 de la R.F.E.G.**

SUBVENCIÓN

La Federación Canaria de Golf subvencionará a los jugadores de esta territorial que por su hándicap sean admitidos, de la siguiente manera:

- **A todos los participantes, se les subvencionará con una cuota máxima de quinientos euros (500,00€), (4 días de competición + 1 de entrenamiento) (en esta partida está contemplado el billete de avión y hotel que obligatoriamente hay que presentar facturas por separado de transporte, hotel y resto), siempre justificados con facturas.**

Aquella documentación que no se ajuste a las condiciones que a continuación se indican, no tendrán derecho a subvención.

NOTA IMPORTANTE PARA LAS LIQUIDACIONES: Para la liquidación de las correspondientes subvenciones será imprescindible cumplimentar y firmar el modelo de **justificación de gastos** publicado en www.federacioncanariagolf.com (*Federados – Justificación de gastos*) y enviarlo a las oficinas de la Federación Canaria de Golf: con acreditación de resultados **dentro del plazo improrrogable de los 14 días siguientes a la conclusión del campeonato**.

c/ Blasco Ibáñez, 58 D • 35006 • Las Palmas de Gran Canaria • T (+34) 928 432 021 • F (+34) 928 365 750 • laspalmas@federacioncanariagolf.com
c/ Los Llanos Seis, 8 1º, Of. 1 • 38003 • Santa Cruz de Tenerife • T (+34) 922 278 354 • F (+34) 922 209 614 • tenerife@federacioncanariagolf.com

- Todas las facturas deben ser y contener:
  - Originales emitidas a nombre de la Federación Canaria de Golf (C.I.F G35388602), figurando en ellas el nombre del jugador, además de:
  - Número de factura.
  - Nombre y N.I.F. del Acreedor
- Para el caso de facturas de vuelos, además
  - Fechas de los desplazamientos
  - Origen y destino
  - Fecha de emisión.
  - Fecha de pago (que podrá ser la misma de la emisión)
  - Tarjetas de embarque, (si las hubiera)
- Para el caso de facturas de hotel, además
  - Fecha de estancia (entrada y salida)
  - Deberán estar en el idioma Español

Cualquier jugador que quiera optar a esta subvención tendrá que asistir, si es convocado por la Federación Canaria de Golf, a los campeonatos indicados por la misma.

16 de enero de 2018

Luis M. García Ayuso
Secretario